

CIRCULAR N° 05/2026 SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

Santa Fe, 18 de junio de 2026.

Para: Jurisdicciones de la Administración Pública Central.

Asunto: Indicaciones para completar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Plataforma TIMBO COMPRAS.

Por medio de la presente se informa a todas las Unidades Operativas de Contratación de la Administración Pública Central que se procedió a elaborar, con intervención de las distintas áreas técnicas de la Subsecretaría, los lineamientos para completar los formularios de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes y Servicios en la plataforma mencionada.

En los documentos anexos a la presente, se señalan los textos y requerimientos básicos a utilizar por las Jurisdicciones y Entidades, pudiendo estas mismas incorporar las cláusulas que fueren necesarias y que el objeto de la contratación requiera, siempre que ello no contradiga la normativa vigente en materia de contrataciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Anexo I

Textos para el llenado de formularios que componen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de Bienes



Datos del proceso

Nombre del Proceso *

Adquisición de _____

Jurisdicción Contratante *

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Jurisdicción Comitente Superior *

MEC - Ministerio de Economía - 00.01.14

Jurisdicción Comitente *

SCyGB - Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - 00.01.14.02.01

Número de Expediente Electronico *

EE-2026-00000300-APPSF-PE

Información del expediente

Usuario

test5810 Generico

Oficina

Administracion 1 (Adm1)

Motivo

Adquisición de _____

Trámite

GCyC - Gestión de Compras y Contrataciones

Procedimiento de Selección

Opciones *

Licitación Pública

Encuadre Legal

*

☒ Artículo 116° de la Ley N° 12.510

Aspectos Generales

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00000300-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adquisición de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Información Básica

Objeto de la Contratación *

ADQUISICIÓN DE _____ CON DESTINO A _____ DEPENDIENTE DEL _____

Etapas y Alcance

Etapas *

☒ Etapa Única

Alcance *

☒ Nacional

Tipo de Cotización

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Podrá Cotizar por una Cantidad Menor al Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Podrá Cotizar Algunos o Todos los Renglones

Tipo de Adjudicación

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Podrá Adjudicar por una Cantidad Menor al Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Adjudicará por Renglón

Aclaraciones u Observaciones

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión, resulte la más conveniente para el Gobierno Provincial.

Forma de Cotización

Del Pliego *

- ☒ Precio Final por Todo Concepto

Monedas de Cotización

Tipo de Moneda *

- Peso Argentino
- Dólar Estadounidense

Información sobre la Documentación Física

Dirección

Otra Dirección

Ingrese Dirección *

Se deberá ingresar denominación y dirección del Organismo Licitante

Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Cantidad de días corridos *

30

A partir del día hábil administrativo siguiente a la fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Períodos de Renovación de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

Cantidad de Períodos *

2

Plazo en días corridos *

30

Oferta Alternativa

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones

El oferente podrá cotizar, además de la Oferta Básica, alternativas técnicas o económicas superadoras del requerimiento oficial, siempre que las mismas tengan razonable relación con el fin para el que se contrata el bien o servicio.

Metodología y Criterios de Evaluación

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones *

La Comisión Evaluadora de la presente gestión estará conformada por el personal detallado en el formulario "Evaluadores". La Comisión Evaluadora procederá a analizar la admisibilidad y la conveniencia de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el presente pliego.

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de los antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al punto 1.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decreto N° 4174/15.

Detalles de Productos y Servicios

Número de Expediente Electrónico	Nombre del Proceso	Jurisdicción Contratante
EE-2026-00000300-APPSF-PE	Adquisición de _____	Adm1 - Administración 1 - 00.03.02.17.02

Detalle de Renglones

Renglón	Ítem	Detalle de Producto o Servicio	Ficha Técnica	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	1	(código del ítem) - Bien 1	Ficha_tecnica_bien1.pdf;	Unidad	Descripción breve del bien N° 1 (ex detalle del renglón)	8
2	1	(código del ítem) - Bien 2	Ficha_tecnica_bien2.pdf;	Unidad	Descripción breve del bien N° 2 (ex detalle del renglón)	8

Cronograma de Entrega Muestras por Plazo

Item de muestra	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Muestra	Dirección	Dirección Alternativa	Tipo de entrega	Cantidad	Unidad de Tiempo	Fecha	Observaciones
-----------------	----------	------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	------------------	-------	---------------

Requisitos Mínimos de Participación

Número de Expediente Electrónico	Nombre del Proceso	Jurisdicción Contratante
EE-2026-00000300-APPSF-PE	Adquisición de _____	Adm1 - Administración 1 - 00.03.02.17.02

Requisitos Económicos y Financieros

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Garantía de mantenimiento de oferta, según el formulario "Garantías".	Si	Electrónica
2	Evaluación Económico-Financiera, la comisión evaluadora podrá solicitar lo descripto en el Anexo A.	No	---

Requisitos Técnicos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Antecedentes técnicos del oferente, según lo requerido en el Anexo C	Si	Electrónica
2	Certificado/s y/o habilitación/es correspondientes a cada bien (seguridad eléctrica, ASSAL, ANMAT, etc.), según lo requerido en el Anexo C	Si	Electrónica
3	Nota en carácter de declaración jurada informando la garantía y el servicio técnico, según lo establecido en el Anexo C (en caso de requerirse)	Si	Electrónica

Requisitos Administrativos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Calidad Jurídica del Proveedor, la comisión evaluadora podrá solicitarse lo descripto en el Anexo B.	No	---
2	Nota en carácter de declaración jurada, acorde al modelo del Anexo D.	Si	Electrónica
3	Constancia de inscripción o de inicio del trámite de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia.	Si	Electrónica
4	Nota en carácter de Declaración Jurada, según el Anexo E (Formulario 522/AARCA y Certificado Negativo RDAM).	Si	Electrónica
5	Acreditación de la representación o personería de los firmantes de la oferta (poder).	Si	Electrónica
6	Penalidades por incumplimiento, acorde al Anexo F.	No	---

Garantías

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-00000300-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adquisición de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administración 1 -
00.03.02.17.02

Garantía de Impugnación

☒ Si

☐ Porcentaje

Porcentaje (%) *

3,0

Tipo de Garantías *

- 1 - EFECTIVO MEDIANTE DEPOSITO A LA VISTA
- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA

El monto de la garantía de impugnación se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta del impugnante. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Las impugnaciones u observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañadas por la garantía exigida serán desestimadas automáticamente.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Si se optare por pagaré a la vista deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) correspondiente al Impuesto de Sellos. El mismo deberá entregarse en Original una (1) hora antes de la apertura, en un sobre cerrado por Mesa de Entradas de la Jurisdicción Licitante (completar con datos de donde realizar la presentación). La presentación se realizará física y electrónicamente y el documento deberá ser coincidente en ambas presentaciones, acorde a lo solicitado en el presente Pliego. La apertura de los sobres físicos se realizará mediante plataforma Meet, posterior a la apertura de las ofertas.

Porcentaje (%) *

1,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta presentada. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Deberá constituirse mediante las siguientes modalidades: • Pagaré a la vista, según lo dispuesto en el inciso g) del punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16 y sus modificatorias. El mismo deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) correspondiente al Impuesto de Sellos. (Aplicable sólo cuando el monto a garantizar sea menor a pesos \$___) (Corresponderá al 10% del tope de Licitaciones Privadas establecido en la Ley de Presupuesto Anual). En caso de ser mayor, sólo será válida la Póliza de Seguro de Caucción). • Póliza de Seguro de Caucción debidamente certificada o legalizada según corresponda, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción de la Provincia; de acuerdo a lo previsto en el inciso f) del punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16 y sus modificatorias.

Porcentaje (%) *

7,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la adjudicación.

Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Cantidad *

5

Unidad de Tiempo *

Días Hábiles Administrativos

Contado a Partir de *

Recepción de Notificación de la Orden de Compra

Información para la Constitución de Garantías en Efectivo o Transferencia Bancaria

☒ Si

Entidad Bancaria *

Ingresar datos de la cuenta del organismo licitante

Cuenta N° *

Ingresar datos de la cuenta del organismo licitante

C.B.U. *

Ingresar N° de CBU

Dependencia *

Ingresar datos de la cuenta del organismo licitante

C.U.I.T. N° *

Ingresar datos de la cuenta del organismo licitante

Observaciones

• Todas las garantías precedentes deberán constituirse en pesos y estar dirigidas al Organismo Licitante. • En caso de ofertar en Moneda Extranjera (Dólares), el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor (billete) del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del día anterior de su constitución. El importe de la garantía deberá ajustarse cada vez que se verifique un incremento mayor al diez por ciento (10%) en la cotización de la moneda extranjera.

Condiciones del Contrato

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-0000300-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adquisición de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios *

☒ Adquisición de Bienes

Forma de Entrega de los Bienes

Forma *

- Parcial

Cronograma de Entrega de los Bienes

☒ Sí

Lugar de Entrega

Otra Dirección

Dirección Alternativa *

Seleccionar Lugar de Entrega de la lista

¿Requiere lugar de entrega alternativo?	Dirección	Dirección Alternativa	Ítem	Cantidad a Entregar	Tipo de Entrega	Fecha	Cantidad	Unidad de Tiempo
No	---	---	Renglón 1 - Ítem 1 - (código de ítem) - Bien 1	4	Plazo de Entrega	---	20	Días Corridos
No	---	---	Renglón 1 - Ítem 1 - (código de ítem) - Bien 1	4	Plazo de Entrega	---	30	Días Corridos
No	---	---	Renglón 2 - Ítem 1 - (código de ítem) - Bien 2	8	Plazo de Entrega	---	30	Días Corridos

Los plazos para la entrega de los bienes serán contados a partir de:

Inicio de plazo *

Recepción de Notificación de la Orden de Compra

Facturación y Pago**Número de Expediente Electrónico**
EE-2026-0000300-APPSF-PE**Nombre del Proceso**
Adquisición de _____**Jurisdicción Contratante**
Adm1 - Administración 1 -
00.03.02.17.02**Facturación y Pago****Forma de pago ***
• Parcial**Moneda**
Pesos Argentinos**Aclaraciones u Observaciones**
Se realizarán pagos parciales por entregas parciales.**Conversión de la Moneda****Conversión ***

A los efectos del pago, la conversión de la moneda extranjera (dólares estadounidenses) cotizada se realizará al tipo de cambio vendedor (billete) del Banco de la Nación Argentina, del día de emisión de la factura correspondiente.

Datos de Facturación**Jurisdicción ***
Nombre de la Jurisdicción**C.U.I.T. N° ***
Ingresar N° de CUIT**Lugar de Presentación****Dirección ***
Otra Dirección**Ingreso Dirección ***
Seleccionar Lugar de presentación de la lista**Plazo de Pago****Cantidad ***
20**Unidad de Tiempo ***
Días Corridos**Plazo para la Recepción Definitiva****Cantidad**
7**Unidad de Tiempo**
Días Hábiles Administrativos**Plazo Máximo para la Recepción Definitiva****Cantidad**
30**Unidad de Tiempo**
Días Hábiles Administrativos

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 7.10.1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Anexos

**Número de Expediente
Electrónico**
EE-2026-00000300-APPSF-PE

Nombre del Proceso
Adquisición de _____

Jurisdicción Contratante
Adm1 - Administracion 1 -
00.03.02.17.02

Anexos

Anexo N°	Archivo	Tipo	Descripción
1	Anexo A.pdf	Económico	DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA DEL OFERENTE
2	Anexo B.pdf	Administrativo	CALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR
3	Anexo C_bienes.pdf	Técnico	REQUISITOS A CUMPLIMENTAR
4	Anexo D.pdf	Administrativo	NOTA EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
5	Anexo E.pdf	Administrativo	NOTA EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA - FORMULARIO 522/AARCA Y CERTIFICADO LIBRE DE DEUDA RDAM
6	Anexo F.pdf	Administrativo	PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Evaluadores**Número de Expediente
Electrónico**

EE-2026-00000300-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Adquisición de _____

Jurisdicción ContratanteAdm1 - Administracion 1 -
00.03.02.17.02**Evaluadores**

Evaluador	Nombre y Apellido	Oficina	Email
1	tes5815 Generico	Evaluadores 1	test5815@santafe.gov.ar
2	tes5816 Generico	Evaluadores 1	test5816@santafe.gov.ar
3	tes5817 Generico	Evaluadores 1	test5817@santafe.gov.ar

Anexo II

Textos para el llenado de formularios que componen el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de Servicios



Datos del proceso

Nombre del Proceso *

Contratación servicio de _____

Jurisdicción Contratante *

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Jurisdicción Comitente Superior *

MGelP - Ministerio de Gobierno e Innovación Pública - 00.01.08

Jurisdicción Comitente *

MGelP - Ministerio de Gobierno e Innovación Pública - 00.01.08

Número de Expediente Electronico *

EE-2026-0000334-APPSF-PE

Información del expediente

Usuario

test5810 Generico

Oficina

Administracion 1 (Adm1)

Motivo

Contratación de un Servicio de _____ con destino a _____

Tramite

GCyC - Gestión de Compras y Contrataciones

Procedimiento de Selección

Opciones *

Licitación Pública

Encuadre Legal

*

☒ Artículo 116° de la Ley N° 12.510

Aspectos Generales

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-0000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación servicio de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Información Básica

Objeto de la Contratación *

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE _____ CON DESTINO A
EN LA CIUDAD DE _____ DEPENDIENTES DEL _____

Etapas y Alcance

Etapas *

☒ Etapa Única

Alcance *

☒ Nacional

Tipo de Cotización

Por Cantidad del Renglón *

☒ Se Deberá Cotizar la Cantidad Total del Renglón

Por Renglones *

☒ Se Podrá Cotizar Algunos o Todos los Renglones

Aclaraciones u Observaciones

Adicionalmente se deberá cotizar el valor de una hora hombre eventual, acorde a lo solicitado formulario REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (utilizar solo en el caso de solicitar servicios eventuales)

Tipo de Adjudicación**Por Cantidad del Renglón ***

☒ Se Podrá Adjudicar por una Cantidad Menor al Total del Renglón

Por Renglones *

☐ Se Adjudicará por Renglón

Aclaraciones u Observaciones

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión, resulte la más conveniente para el Gobierno Provincial.

Forma de Cotización**Del Pliego ***

☒ Precio Final por Todo Concepto

Monedas de Cotización**Tipo de Moneda ***

- Peso Argentino

Información sobre la Documentación Física**Dirección**

Otra Dirección

Ingreso Dirección *

Se deberá ingresar denominación y dirección del Organismo Licitante

Plazo de Mantenimiento de la Oferta**Cantidad de días corridos ***

30

A partir del día hábil administrativo siguiente a la fecha y hora de la Apertura de las Ofertas.

Períodos de Renovación de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

Cantidad de Períodos *

2

Plazo en días corridos *

30

Oferta Alternativa

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones

El oferente podrá cotizar, además de la Oferta Básica, alternativas técnicas o económicas superadoras del requerimiento oficial, siempre que las mismas tengan razonable relación con el fin para el que se contrata el bien o servicio.

Metodología y Criterios de Evaluación

☒ Si

Aclaraciones u Observaciones *

La Comisión Evaluadora de la presente gestión estará conformada por el personal detallado en el formulario EVALUADORES. La Comisión Evaluadora procederá a analizar la admisibilidad y la conveniencia de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el presente pliego.

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al punto 1.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decreto N° 4174/15.

Detalles de Productos y Servicios

Número de Expediente Electrónico	Nombre del Proceso	Jurisdicción Contratante
EE-2026-00000334-APPSF-PE	Contratación servicio de _____	Adm1 - Administración 1 - 00.03.02.17.02

Detalle de Renglones

Renglón	Ítem	Detalle de Producto o Servicio	Ficha Técnica	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	1	(código del ítem) - Servicio De _____	ficha descripción del servicio de _____,pdf;	Mensual	Servicio de _____ con destino a _____ en la ciudad de _____ (descripción del renglón)	12
2	1	(código del ítem) - Servicio De _____	ficha descripción del servicio de _____,pdf;	Mensual	Servicio de _____ con destino a _____ en la ciudad de _____ (descripción del renglón)	12

Cronograma de Entrega Muestras por Plazo

Item de muestra	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Muestra	Dirección	Dirección Alternativa	Tipo de entrega	Cantidad	Unidad de Tiempo	Fecha	Observaciones
-----------------	----------	------------------	-----------------	-----------	-----------------------	-----------------	----------	------------------	-------	---------------

Requisitos Mínimos de Participación

Número de Expediente Electrónico	Nombre del Proceso	Jurisdicción Contratante
EE-2026-00000334-APPSF-PE	Contratación servicio de _____	Adm1 - Administración 1 - 00.03.02.17.02

Requisitos Económicos y Financieros

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Garantía de mantenimiento de oferta acorde al formulario GARANTÍAS.	Si	Electrónica
2	Evaluación Económico-Financiera, la comisión evaluadora podrá solicitar lo descripto en el Anexo A.	No	---

Requisitos Técnicos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Antecedentes técnicos del oferente, según lo requerido en el Anexo C.	Si	Electrónica
2	Constancia de visita Previa Obligatoria, según el Anexo C.	Si	Electrónica
3	Detalle de lo requerido para la prestación del servicio (por ejemplo: marcas de productos a utilizar y listado de equipamiento afectado a la prestación del servicio para servicios de limpieza) (Si es más de uno, solicitar en puntos separados)	Si	Electrónica

Requisitos Administrativos

Requisito N°:	Descripción	Se debe Adjuntar Documentación	Papel/Electrónica
1	Calidad Jurídica del Proveedor, la comisión evaluadora podrá solicitarse lo descripto en el Anexo B.	No	---
2	Nota en carácter de declaración jurada, acorde al modelo del Anexo D.	Si	Electrónica
3	Constancia de inscripción o de inicio del trámite de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia.	Si	Electrónica
4	Nota en carácter de Declaración Jurada, según el Anexo E (Formulario 522/A ARCA y Certificado Negativo RDAM).	Si	Electrónica
5	Acreditación de la representación o personería de los firmantes de la oferta (poder).	Si	Electrónica
6	Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente. (En caso de que para la prestación se requiera personal)	Si	Electrónica
7	Declaración Jurada del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) – Formulario 931 del período anterior exigible a la fecha de apertura, con su acuse de recibo web y su correspondiente constancia de pago. (En caso de que para la prestación se requiera personal)	Si	Electrónica
8	Constancia vigente de Seguro Colectivo de Vida, previstos por el Decreto N° 1567/74, emitida con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de póliza vigente. (En caso de que para la prestación se requiera personal)	Si	Electrónica
9	Nota en carácter de declaración jurada indicando el Convenio Colectivo Sectorial vigente al momento de la apertura, y su adecuación sobreviniente en caso de modificación del mismo. (Para servicios de limpieza y vigilancia, por ejemplo)	Si	Electrónica
10	Penalidades por incumplimiento, acorde al Anexo F.	No	---
11	Cotización de servicios eventuales, acorde al Anexo G (en caso de requerirse para la gestión)	Si	Electrónica

Garantías

Número de Expediente
Electrónico

EE-2026-00000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación servicio de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 -
00.03.02.17.02

Garantía de Impugnación

☒ Si

☐ Porcentaje

Porcentaje (%) *

3,0

Tipo de Garantías *

- 1 - EFECTIVO MEDIANTE DEPOSITO A LA VISTA
- 3 - TRANSFERENCIA BANCARIA

El monto de la garantía de impugnación se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta del impugnante. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Las impugnaciones u observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañadas por la garantía exigida serán desestimadas automáticamente.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Si se optare por pagaré a la vista deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) correspondiente al Impuesto de Sellos. El mismo deberá entregarse en Original una (1) hora antes de la apertura, en un sobre cerrado por Mesa de Entradas de la Jurisdicción Licitante (completar con datos de donde realizar la presentación). La presentación se realizará física y electrónicamente y el documento deberá ser coincidente en ambas presentaciones, acorde a lo solicitado en el presente Pliego. La apertura de los sobres físicos se realizará mediante plataforma Meet, posterior a la apertura de las ofertas.

Porcentaje (%) *

1,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la oferta presentada. En el caso de presentar alternativas sobre el mayor valor propuesto.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

☒ Si

☐ Porcentaje

Aclaraciones u Observaciones

Deberá constituirse mediante las siguientes modalidades: • Pagare a la vista, según lo dispuesto en el inciso g) del punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16 y sus modificatorias. El mismo deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) correspondiente al Impuesto de Sellos. (Aplicable sólo cuando el monto a garantizar sea menor a pesos \$ __) (Corresponderá al 10% del tope de Licitaciones Privadas establecido en la Ley de Presupuesto Anual). En caso de ser mayor, sólo será válida la Póliza de Seguro de Caucción). • Póliza de Seguro de Caucción debidamente certificada o legalizada según corresponda, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción de la Provincia; de acuerdo a lo previsto en el inciso f) del punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16 y sus modificatorias.

Porcentaje (%) *

7,0

Tipo de Garantías *

- 6 - SEGURO CAUCION
- 7 - PAGARE A LA VISTA

El monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se calcula aplicando el porcentaje establecido por el valor total de la adjudicación.

Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Cantidad *

5

Unidad de Tiempo *

Días Hábiles Administrativos

Contado a Partir de *

Recepción de Notificación de la Adjudicación

Información para la Constitución de Garantías en Efectivo o Transferencia Bancaria

☒ Si

Entidad Bancaria *

Ingresar los datos correspondientes al organismo licitante.

Cuenta N° *

Ingresar los datos correspondientes al organismo licitante.

C.B.U. *

Ingresar N° de CBU

Dependencia *

Ingresar los datos correspondientes al organismo licitante.

C.U.I.T. N° *

Ingresar los datos correspondientes al organismo licitante.

Observaciones

Todas las garantías precedentes deberán constituirse en pesos y estar dirigidas al Organismo Licitante.

Condiciones del Contrato

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-0000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación servicio de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administración 1 - 00.03.02.17.02

Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios *

☒ Contratación de Servicios

Lugar de Prestación del Servicio *

Otra Dirección

Dirección Alternativa *

Seleccionar Lugar de Entrega de la lista o ingresar dirección

Cantidad *

12

Unidad de Tiempo *

Meses

¿Requiere Lugar de Prestación Alternativo?	¿Requiere Plazo de Prestación Alternativo?	Dirección	Dirección Alternativa	Ítem	Cantidad	Unidad de Tiempo
Si	Si	Otra Dirección	Dirección 1	Renglón 1 - Ítem 1 - (código de ítem) - Servicio De _____	12	Meses
Si	Si	Otra Dirección	Dirección 2	Renglón 1 - Ítem 1 - (código de ítem) - Servicio De _____	12	Meses

Observaciones sobre el Inicio de Prestación del Servicio

El efectivo inicio de la prestación deberá producirse dentro de un plazo no mayor a diez (10) días, contado a partir de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente. La adjudicación dará lugar a la formalización del contrato respectivo.

Acepta Prórroga

☒ Si

Cantidad *

1

Duración *

12

Unidad de Tiempo *

Meses

La prórroga se llevará adelante en un todo de acuerdo al punto 8.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Facturación y Pago

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-0000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación servicio de _____

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Facturación y Pago

Forma de pago *

- Parcial

Moneda

Pesos Argentinos

Aclaraciones u Observaciones

El servicio será facturado por mes vencido, los montos correspondientes al primer y último mes se determinarán en forma proporcional a la cantidad de días de efectiva prestación del mismo. Se abonará según la normativa vigente, dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del organismo receptor. En todos los casos el organismo receptor, adoptará las medidas pertinentes a los fines de la correspondiente certificación, en un todo de acuerdo a la Ley N° 12.510 y su decreto reglamentario, y Disposición N° 0226/16 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - para la recepción y control de mercaderías y servicios con destino al Estado Provincial.

Datos de Facturación

Jurisdicción *

Ingresar los datos correspondientes al organismo comitente.

C.U.I.T. N° *

Ingresar N° de CUIT

Lugar de Presentación

Dirección *

Otra Dirección

Ingrese Dirección *

Seleccionar Lugar de presentación de la lista o ingresar dirección

Plazo de Pago

Cantidad *

20

Unidad de Tiempo *

Días Hábiles Administrativos

Plazo para la Recepción Definitiva

Cantidad

7

Unidad de Tiempo

Días Hábiles Administrativos

Plazo Máximo para la Recepción Definitiva

Cantidad

30

Unidad de Tiempo

Días Hábiles Administrativos

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 7.10.1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Anexos

Número de Expediente Electrónico

EE-2026-0000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación serv. limpieza - Imprenta Oficial

Jurisdicción Contratante

Adm1 - Administracion 1 - 00.03.02.17.02

Anexos

Anexo N°	Archivo	Tipo	Descripción
1	Anexo A.pdf	Económico	DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL OFERENTE
2	Anexo B.pdf	Administrativo	CALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR
3	Anexo C_servicios.pdf	Técnico	REQUISITOS A CUMPLIMENTAR
4	Anexo D.pdf	Administrativo	NOTA EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
5	Anexo E.pdf	Administrativo	NOTA EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA - FORMULARIO 522/A ARCA Y CERTIFICADO LIBRE DE DEUDA RDAI
6	Anexo F.pdf	Administrativo	PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO
7	Anexo G.pdf	Administrativo	COTIZACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES

Evaluadores**Número de Expediente
Electrónico**

EE-2026-00000334-APPSF-PE

Nombre del Proceso

Contratación servicio de _____

Jurisdicción ContratanteAdm1 - Administracion 1 -
00.03.02.17.02**Evaluadores**

Evaluador	Nombre y Apellido	Oficina	Email
1	tesI5815 Generico	Evaluadores 1	test5815@santafe.gov.ar
2	tesI5816 Generico	Evaluadores 1	test5816@santafe.gov.ar
3	tesI5817 Generico	Evaluadores 1	test5817@santafe.gov.ar

Anexo III

Anexos Complementarios a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

ANEXO A

DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA DEL OFERENTE

La Comisión Evaluadora durante la etapa de análisis de las ofertas, podrá solicitarle al oferente documentación complementaria a efectos de **analizar su solvencia económica y situación financiera**. A modo enunciativo se detalla a continuación la documentación a requerir (*):

Solvencia económica y Financiera:

a) **Personas Humanas:**

Estado de Situación Patrimonial, con una antigüedad no mayor a ciento ochenta (180) días corridos anteriores a la fecha de apertura de ofertas, debidamente certificado por Contador Público Nacional, con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

b) **Personas Jurídicas:**

Estados Contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado exigible a la fecha de apertura, debidamente certificados por Contador Público Nacional, con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda.

c) **Personas Jurídicas en formación o con primer ejercicio económico no cerrado:** Cuando el oferente sea una persona jurídica en formación o cuyo primer ejercicio económico aún no se encuentre cerrado a la fecha de apertura, deberá presentar:

- Estado de Situación Patrimonial actualizado de la sociedad, certificado por Contador Público Nacional con firma legalizada; y
- Estados contables y/o Estados de Situación Patrimonial de los socios que acrediten capacidad económica suficiente, cuando la estructura societaria así lo justifique.

d) **Uniones Transitorias (UT):**

Las UT no estarán obligadas a presentar estados contables propios. Cada integrante deberá acreditar en forma individual su capacidad financiera conforme a lo establecido en los incisos precedentes.

La evaluación de la solvencia podrá efectuarse considerando la sumatoria proporcional de los indicadores económicos de sus integrantes, según el porcentaje de participación comprometido en la oferta.

e) **Consorcios, Agrupaciones o Asociaciones sin personería jurídica propia:** Deberán acreditar la capacidad financiera en forma individual por cada integrante, aplicándose el mismo criterio previsto para las UT.

1. (*) *No será solicitada la mencionada documentación y/o información si la misma existiese en registros o bases de datos de entes u órganos que integran la Administración Pública Provincial, y se encontrase vigente. De no resultar posible acceder a dicha información, la Jurisdicción o Entidad licitante podrá requerir la colaboración del oferente solicitando presente la misma en dicha Jurisdicción. Posteriormente, cuando el legajo digital se encuentre operativo en el RUPC, este requerimiento podrá suplirse solicitando que el oferente incorpore dicha documentación en el mismo.*

Con respecto al los Estados Contables (registrados con anterioridad al 25/08/2025 en RPJEC), a fin de obtener dicha información, la Comisión Evaluadora deberá requerir la documentación al correo institucional rpjec-institucional@santafe.gov.ar y el RPJEC contestará el mail brindando la documentación correspondiente.

ANEXO B

CALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR

La Comisión Evaluadora durante la etapa de análisis de las ofertas, podrá solicitarle al oferente documentación complementaria a efectos de **evaluar la calidad jurídica**. A modo enunciativo se detalla a continuación la documentación a requerir (*):

Calidad Jurídica:

A. Personas humanas y apoderados:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil y número y tipo de documento de identidad.
2. Constancia de Inscripción ante ARCA.

B. Personas jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de Inscripción ante ARCA.
3. Última Acta de designación de Autoridades vigentes integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación con su correspondiente inscripción en el RPJEC de ser inscriptas en la Provincia de Santa Fe, caso contrario deberá presentar la Inscripción del Registro correspondiente.

C. Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

D. Consorcios y Uniones Transitorias:

1. Identificación de las personas humanas o jurídicas que los integran.
2. Identificación de las personas humanas que integran los órganos de administración y fiscalización de cada empresa.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
4. Fecha y número de inscripción emitida por la autoridad de registración o constancia de iniciación del trámite respectivo.
5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato, con renuncia expresa al beneficio de excusión.
6. Porcentaje de participación que tendrá cada miembro en la UT que constituya en caso de resultar adjudicatarias.
7. Actas societarias de cada miembro del consorcio oferente, que contenga la autorización para la suscripción del compromiso de constitución de la UT en los términos y condiciones del punto 5.

() No será solicitada la mencionada documentación y/o información si la misma existiese en registros o bases de datos de entes u órganos que integran la Administración Pública Provincial, y se encontrase vigente.*

Con respecto al Informe completo, Acta Constitutiva y Estatuto de la Sociedad o contrato asociativo (registrados con anterioridad al 25/08/2025), a fin de obtener dicha información, la Comisión Evaluadora deberá requerir la documentación al correo institucional rpjec-institucional@santafe.gov.ar y el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) contestará el mail brindando la documentación correspondiente.

Cooperativas: Para el caso de presentación de Cooperativas, se podrá solicitar información a la Secretaría de Cooperativas y Mutuales: Bv. Pellegrini 3100 P.B. - C.P. 3000 – Santa Fe – Tel. (0342) 4505394 – email: asociativismosantafe@santafe.gov.ar

De no resultar posible acceder a dicha información, la Jurisdicción o Entidad licitante podrá requerir la colaboración del oferente solicitando presente la misma en dicha Jurisdicción. Posteriormente, cuando el legajo digital se encuentre operativo en el RUPC, este requerimiento podrá suplirse solicitando que el oferente incorpore dicha documentación en el mismo.

ANEXO C
(CORRESPONDIENTE A BIENES)

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR

1. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS OFERENTES

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo. En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberá cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente licitación. No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas.

El oferente deberá presentar junto con su oferta, una breve descripción de su experiencia en ventas análogas y de similar envergadura a las requeridas, realizadas con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicho listado deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad, a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias.

No se aceptarán propuestas de oferentes que, resultando personas humanas y/o jurídicas, no cumplieren con lo indicado en el párrafo anterior.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Los oferentes deberán describir en forma clara, detallada y precisa las características técnicas de los bienes ofertados. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Provincia podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones previas.

3. MARCA (EN CASO DE CORRESPONDER)

Se deberá especificar la marca de los productos ofrecidos, tanto de la oferta básica como de sus alternativas.

Asimismo se deberá informar, en caso de existir, código de artículo de los productos cotizados que permita la identificación de los mismos, conforme la modalidad de mercado para este tipo de bienes.

Todas las marcas deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. Con posterioridad a la apertura del acto licitatorio, no se admitirá reemplazo de marca alguna.

Nota: En el caso de requerirse una marca determinada podrán ofertarse productos de otras marcas, debiendo los oferentes aportar a la Comisión Evaluadora los elementos de juicio necesarios que permitan a ésta comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.

En tales supuestos, dicha Comisión podrá exigir a los oferentes la acreditación de la calidad suministrada mediante certificados expedidos por organismos competentes de carácter público o privado.

SE DEBEN INCORPORAR LOS REQUISITOS APLICABLES A CADA BIEN A ADQUIRIR. POR EJEMPLO, EN CASO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES:

4. GARANTÍA TÉCNICA

Se deberá determinar el período de garantía del bien ofrecido, el cual no podrá ser inferior a la establecida en los respectivos Anexos.

La sola presentación de oferta implicará que el producto ofrecido, contará al menos con ese período de garantía requerido, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación definitiva brindada por la Provincia.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para su reparación, sin excepción alguna, como así también la mano de obra, traslado y todo otro gasto que fuese necesario para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.

Se deberá especificar el Nombre y Dirección de la Casa, Concesionario o Taller que efectuara el Service mientras esté en vigencia el período de garantía.

5. NORMAS ESENCIALES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

El oferente deberá adjuntar a su oferta una nota en carácter de Declaración Jurada manifestando contar con el Certificado de Aprobación de Normas Esenciales de Seguridad Eléctrica expedido por una

Certificadora, autorizada por la Dirección Nacional de Comercio Interior, aplicable en caso de que los bienes ofertados requieran para su comercialización dicho certificado. Sin perjuicio de ello, en el caso de que el/los oferente/s resulte/n adjudicado/s, y sólo en el caso de que los bienes ofertados requieran para su comercialización dicho certificado, deberá/n presentar el mismo junto con la entrega del bien, requisito ineludible para la emisión de la recepción definitiva y su posterior pago.

ANEXO C
(CORRESPONDIENTE A SERVICIOS)

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR

1. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

A los efectos del debido conocimiento de las instalaciones y una mejor evaluación de los requerimientos, los interesados deberán concurrir al edificio, a fin de obtener por sí mismo, bajo su propia responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda necesitar para la preparación de la oferta. Todos los costos de la visita al lugar correrá por su cuenta.

El Organismo solicitante dispondrá las medidas necesarias para que el potencial Oferente y/o cualquier integrante de su personal y/o su agente autorizado puedan ingresar a los lugares pertinentes en el período comprendido desde la publicación hasta la fecha de presentación de las ofertas.

El potencial Oferente deberá comunicarle, por medio fehaciente, y con la debida antelación, su intención de realizar dicha visita, identificando las personas, lugares y los objetivos concretos de la misma, la que se realizará durante un tiempo máximo acordado previamente.

El organismo solicitante entregará una constancia firmada que deberá adjuntarse a la oferta.

Contactos:

COLOCAR INFORMACIÓN DE CONTACTOS PARA COORDINAR LA VISITA

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS OFERENTES

(SE DEBERÁ ADAPTAR ACORDE A LA GESTIÓN)

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, debiendo el oferente contar con una antigüedad mínima de dos (2) años en la actividad a la fecha de apertura de ofertas. En el caso que el oferente sea una UT, se considerarán los antecedentes de cada una de las empresas integrantes de la misma.

El oferente deberá presentar una breve descripción de su experiencia en trabajos similares al solicitado, **prestados en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura.** La misma deberá estar acompañada del listado de trabajos realizados similares al objeto de la presente gestión; detallando en cada caso: entidad contratante, período de vigencia, cantidad de personal afectado y frecuencia de prestación de acuerdo al tipo de tareas.

Dicho listado deberá contener nombre y teléfono de cada empresa o entidad, a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias.

ANEXO D

NOTA DECLARACIÓN JURADA

Santa Fe, XX de XXXXX de 2026

Procedimiento de selección: Licitación Pública N° XX / 26

Señores:

Nombre de la Jurisdicción Licitante

Ministerio de

Mediante la presente nota en carácter de Declaración Jurada manifestamos:

1. Que el mero hecho de participar en la presente gestión implica la aceptación total e incondicionada, y el pleno sometimiento del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Circulares y Anexos.
2. Que declaro que no nos encontramos comprendidos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
3. Que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluyendo la Federal.
4. Declaramos que nuestro objeto social es concordante con el objeto de la presente contratación.
5. Que aceptamos como válidas las notificaciones que se realicen durante el procedimiento de selección a través del ecosistema Timbó Compras.

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTACIÓN PROVEEDOR

Santa Fe, XX de XXXXX de 2026

Procedimiento de selección: Licitación Pública N° XX / 26

Señores:

Nombre de la Jurisdicción Licitante

Ministerio de

Mediante la presente nota en carácter de Declaración Jurada manifestamos estar en conocimiento que para resultar adjudicatarios de la presente gestión, debemos poseer vigente la siguiente documental en nuestro legajo del Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia:

- Declaración Jurada – Ley 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- Certificado negativo expedido por el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (R.D.A.M.).

En caso de que la misma no se encuentre vigente en el mencionado registro, nos comprometemos a solicitar la documental y adjuntarla a nuestro legajo previo al acto de adjudicación, entendiendo que en caso de no hacerlo somos pasibles de resultar desestimados.

ANEXO F

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

CLÁUSULA PARA BIENES ESTÁNDAR.

EN CASO DE QUE LA GESTIÓN REQUIERA UNA CLÁUSULA PARTICULAR, COLOCAR AQUÍ EN LUGAR DE LA ESTÁNDAR.

El incumplimiento del plazo de entrega establecido en el presente pliego hará pasible al adjudicatario de la aplicación de una multa equivalente al uno por mil ($1^{0}/_{00}$) diario del monto total cumplido fuera de término.

Sin perjuicio de lo antedicho la falta de cumplimiento a las condiciones establecidas en el presente pliego, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el inc. l) del art. 139 del Decreto N° 1.104/16.

CLÁUSULA PARA SERVICIOS ESTÁNDAR.

EN CASO DE QUE LA GESTIÓN REQUIERA UNA CLÁUSULA PARTICULAR, COLOCAR AQUÍ EN LUGAR DE LA ESTÁNDAR.

El incumplimiento del plazo de inicio de la prestación del servicio establecido en el presente pliego hará pasible al adjudicatario de la aplicación automática de una multa equivalente al uno por mil ($1^{0}/_{00}$) del valor total del servicio (doce meses), por cada día de mora en su cumplimiento.

Sin perjuicio de la aplicación de otras penalidades por incumplimiento contractual previstas, cada observación al servicio no subsanada dentro de los dos (2) días hábiles de su notificación dará lugar a la aplicación de una multa por la Jurisdicción comitente del uno por ciento (1%) diario calculada sobre el total mensual de facturación. A partir de la tercera observación mensual inclusive, subsanada o no dentro del tiempo fijado, adicionalmente se aplicará una multa del medio por ciento (0,5%) por cada una de las mismas sobre el total mensual de facturación.

La falta de prestación del servicio por medidas de fuerza de su personal u otra causa y/o reiteración de deficiencias, facultará a la Provincia a contratar a un tercero por cuenta del adjudicatario, a cargo de quien estará el pago de la eventual diferencia de precios que resultare.

A los efectos indicados en el rubro penalidades, el Adjudicatario indicará por escrito nombre y apellido de la persona que en su ausencia quedará a cargo de la notificación de las observaciones que se formulen.

La falta de prestación del mismo de conformidad a las condiciones establecidas dará lugar a la aplicación de lo previsto en el inc. l) del art. 139 del Decreto N° 1.104/16 y sus modificatorias.

IMPORTANTE: ESTE ANEXO SOLO DEBERÁ CONTENER LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES O, POR EL CONTRARIO, A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

ANEXO G

**DECLARACIÓN JURADA
COTIZACIÓN HORA EVENTUAL**

Santa Fe, XX de XXXXX de 2026

Procedimiento de selección: Licitación Pública N° XX / 26

Señores:

Nombre de la Jurisdicción Licitante

Ministerio de

Mediante la presente nota en carácter de Declaración Jurada manifestamos que el valor de una hora hombre para la prestación de servicios eventuales, según lo establecido en Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares de la gestión, es de pesos _____ (\$ _____).

IMPORTANTE: Este Anexo deberá utilizarse para la cotización de conceptos de cumplimiento eventual en el contrato (servicios eventuales en limpieza y vigilancia, traslado de documentación en caso de gestiones de guardia y custodia de archivo, etc.)



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: DOC-2026-00031409-APPSF-PE#MEC

SANTA FE

Viernes 19 de Junio de 2026

Referencia: Circular 5

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

